Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2023 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL" (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2023-2024)" ID 422.597

Anexo I al Acta de Apertura de sobres

Verificación cuantitativa de los documentos presentados por la empresa oferente

	ASISMED S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES	
1. Formulario de Oferta (*)	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA
8. Documentos legales	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA
Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios	
Balance General de los años 2019 - 2020 -2021.-	PRESENTA
Estado de Resultado de los años 2019 - 2020 – 2021.-	PRESENTA
3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas.	PRESENTA
Copias de Facturas y de Contratos ejecutados en los tres últimos años cerrados (2020, 2021, 2022),	PRESENTA
Constancia de Habilitación como prestadora de servicio de medicina pre-paga emitida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud, donde se acredite la antigüedad mínima requerida de 5 (cinco) años.	PRESENTA
a) *Cobertura ofrecida para el ITEM 1*	PRESENTA
b) Habilitaciones de Sanatorios emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e inscriptos en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia de Salud tanto para el área de Capital, Gran Asunción e interior del país, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	PRESENTA
c) Declaración jurada - Lista de los sanatorios, centros de diagnóstico y laboratorios en convenio ofrecidos. En el listado deberá consignar la razón social, número de teléfono y dirección; adjuntando copia simple del contrato vigente con los mismos.	PRESENTA
d) Certificación de categorización de la Superintendencia de Salud de como mínimo para el área de Capital y Gran Asunción, dos (2) centros convencionales de Categoría 2 y tres (3) centros de Alta Complejidad de Categoría 3, según, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	PRESENTA
e) Declaración Jurada - Garantía de provisión de como mínimo para el área de Capital y Gran Asunción, dos (2) centros convencionales de Categoría 2 y tres (3) centros de Alta Complejidad de Categoría 3, según certificación de categorización de la Superintendencia de Salud, durante todo el plazo de ejecución del contrato.	PRESENTA
f) Certificación de categorización de la Superintendencia de Salud – Sanatorios Pediátricos - de como mínimo un (1) centro convencional de Categoría 2 y un (1) centro de Alta Complejidad de Categoría 3, según certificación de categorización de la Superintendencia de Salud, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	PRESENTA
g) Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos convencionales en la Categoría 2; área de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones, reconocida por su grado de especialización, idoneidad y capacidad; servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas. En caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	PRESENTA
h) Declaración Jurada – Sanatorios Pediátricos - Garantía la provisión de como mínimo un (1) centro convencional de Categoría 2 y un (1) centro de Alta Complejidad de Categoría 3, durante todo el plazo de ejecución del contrato.	PRESENTA
i) Declaración jurada – Capacidad Instalada de centro de Alta Complejidad de Categoría 3 (como mínimo): - Área de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones, - Capacidad instalada básica para internación pediátrica, incluyendo UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): niños- 12 unidades como mínimo	PRESENTA

1225398

Lic. Osmar E. Arala
Funcionario N.C.U.

Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 23.648

Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2023 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL" (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2023-2024)" ID 422.597	ASISMED S.A.
j) Declaración jurada – Capacidad Instalada Centros convencionales (Categoría 2), deberán reunir durante todo el plazo de ejecución del contrato los siguientes requisitos mínimos: - Capacidad instalada básica según la certificación de la Superintendencia de la Salud dependiente del MSP y BS (ver manual) - Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, las 24 horas; - Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (radiografías, ecografías).	PRESENTA
k) Declaración jurada - Listado del plantel de profesionales médicos en convenio con los siguientes datos: nombre, dirección de consultorio, teléfono, N° de C.I, N° de Registro Profesional. Todas las especialidades deberán contar con el mínimo de Profesionales indicados en el detalle. (Cuadro de Especialidad/Cantidad mínima de profesionales) con Certificación de Firma por Escribanía.	PRESENTA
l) Declaración jurada – Servicio de Oncología Clínica y Radioterapia - Lista con por lo menos 1 (uno) Sanatorio que pueda brindar los servicios diagnósticos y terapéuticos en esta especialidad incluyendo acelerador lineal, PET-CT y otros.	PRESENTA
m) Certificación otorgada por la Superintendencia de Salud de los centros de imágenes propios de los sanatorios habilitados y 02 (dos) centros de imágenes externos.	PRESENTA
n) Declaración jurada - CENTROS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES: Garantía de prestación de estudios de diagnósticos por imágenes en los centros de imágenes propios de los sanatorios habilitados y 02 (dos) centros de imágenes externos.	PRESENTA
o) Certificación de habilitación de Laboratorios otorgada por la Superintendencia de Salud.	PRESENTA
p) Declaración jurada - LABORATORIOS: Garantía de prestación de estudios laboratoriales, en los centros laboratoriales de los sanatorios habilitados y 2 (dos) laboratorios externos reconocidos por su solvencia y calidad técnica.	PRESENTA
q) Certificación Sanitaria de Habilitación y Registro, otorgada por la Dirección de Control de Profesiones, a través de su Departamento de Inventario, Registro y Control de los establecimientos de Salud de la empresa prestadora de servicios extrahospitalarios.	PRESENTA
r) Declaración jurada - SERVICIOS EXTRAHOSPITALARIOS – Garantía del Servicio de Ambulancia a través una empresa de reconocida capacidad y solvencia, que deberá contar con una flota de unidades móviles habilitadas en buen estado de funcionamiento, provistas de sistema de refrigeración y equipamientos básicos y de UTI en perfecto funcionamiento, conforme se detalla: - 3 Ambulancias de Unidades de Terapia Intensiva (como mínimo); - 8 Ambulancias de traslado de bajo riesgo. - Móviles para visita domiciliaria.	PRESENTA
s) Declaración jurada – Lista de SANATORIOS DE GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR: GRAN ASUNCIÓN: Los centros deberán estar ubicados en las ciudades que se citan a continuación: Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso, Limpio. INTERIOR: Convenios con Sanatorios en las ciudades de Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Caaguazú, Coronel Oviedo, San Ignacio (Misiones), Paraguarí, Pilar, Encarnación, Hohenau, Santa Rita, Caacupé, Villarrica y Concepción. En caso de no contar con todos los centros o sanatorios en las ciudades requeridas, como mínimo se deberá contar con un centro o sanatorio en las ciudades cabeceras de los Departamentos de las citadas ciudades. Los sanatorios deberán contar con: -Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS las 24 horas. -Unidades de estudios de diagnóstico laboratoriales y de imágenes (propios y tercerizados).	PRESENTA
t) Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos convencionales de los sanatorios ofrecidos para GRAN ASUNCION E INTERIOR, en caso de que estos documentos se encuentren vencidos se deberá acompañar el comprobante de mesa de entrada y/o documento de solicitud de actualización/renovación.	PRESENTA
u) Declaración Jurada – Lista de SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el Beneficiario	PRESENTA

7225370

Lic. Oscar L. Mala
Funcionario H.C.D.

Abogada
Matrícula CSJ N° 23.648

Lic. Juan F. Morel S.
Unidad Operativa de Contratación
H. Cámara de Diputados